



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca*

**ADENDA No. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054 DE 2012**

Objeto. Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

A. Aclarar las especificaciones técnicas del ítem contenido en el proceso de selección, en la Adenda No.1

Por medio de la cual se aclaran las especificaciones técnicas del ítem 1 contenido en el pliego de condiciones, para la Adenda No.1 así:

Anexo No. 7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

A continuación se describen los elementos que requiere esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Ítem	Descripción del elemento
1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámparas de emergencia código TIL 507 referencia L2M - 12H de 2 lámparas halógenas de 20W y batería de 12 Voltios - 20AH - metálica de duración 4 horas y dimensiones aproximadas de 30 x 20 x 12 cm, incluye cableado vehicular No. 16 hasta 10 metros, caja 5800 y todos los elementos para su correcta instalación